



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		DERECHO CONSTITUCIONAL	
DEPARTAMENTO			
DERECHO CONSTITUCIONAL			
PERFIL DE LA PLAZA			
DERECHO CONSTITUCIONAL			
RESOLUCIÓN RECTORAL	D.O.E.	Nº DE LA PLAZA	
12/02/2021	17/02/2021	2/22/21	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E-MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 64 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS:

- Historial académico. Hasta DIEZ puntos. Incluyendo Licenciatura/Grado, Máster y/o Doctorado, así como otros cursos de formación académica
- Historial y experiencia docente. Hasta QUINCE puntos. Priorizando docencia en asignaturas clásicas de Derecho Constitucional a 1 punto por Curso.
- Historial y experiencia investigadora. Hasta CUARENTA puntos, siguiendo la valoración: Monografías 6, Artículos en Revistas prestigiosas de la especialidad 3, Artículos en otras Revistas 2, Capítulos de libros 2, Ponencias en Congresos acreditados 1,5, Comunicaciones 1, Proyectos de Investigación oficiales 3, Otros proyectos de investigación, 1,5, Dirección de proyectos 2.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Hasta CINCO puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria. CINCO puntos
- Capacidad para la exposición y el debate. Hasta DIEZ puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta CINCO puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta CINCO puntos
- Otros méritos. Hasta CINCO
- ... TOTAL 100

Sevilla, a 10 de marzo de 2021

Presidente/a,  
Firmado por FORRAS NADALES, ANTONIO  
JOAQUIN (FIRMA) el día 10/03/2021  
con un certificado emitido por AC

Fdo.: Antonio Porras Nadales

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Esperanza Gómez Coruña

Vocal primero/a,

CARMONA  
CONTRERAS  
ANA MARIA

Firmado digitalmente por  
CARMONA  
CONTRERAS  
ANA MARIA  
Fecha: 2021.03.10  
09:22:14 +01'00'

Vocal segundo/a,

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 2

Vocal tercero/a,

ROGADO  
GONZÁLEZ MARÍA